Generar contabilización automática

Fuente original: Siigo Aspel

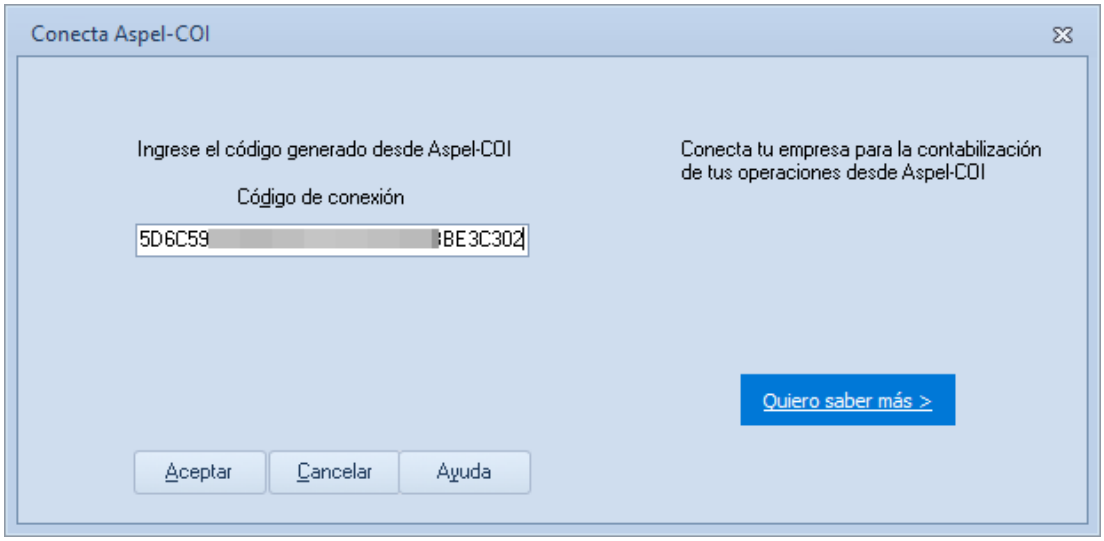
ID del tutorial: SATA-SAE-146431

Generar la contabilización automática en SAE es una herramienta que facilita el registro contable de tus operaciones sin necesidad de hacerlo manualmente. Esto ayuda a mantener la información ordenada y confiable, evitando errores y ahorrando tiempo en la preparación de reportes.

Es especialmente útil cuando se realizan movimientos frecuentes y se busca que todo quede reflejado correctamente en la contabilidad, por lo que conviene aplicarlo cada vez que se actualizan datos o se cierran períodos.

1. Enviar invitación de conexión desde COI a SAE.

Para trabajar con la información de SAE en COI, primero es necesario enviar una invitación de conexión al usuario administrador de SAE. Esto asegura que ambos sistemas se comuniquen y compartan datos de manera segura.

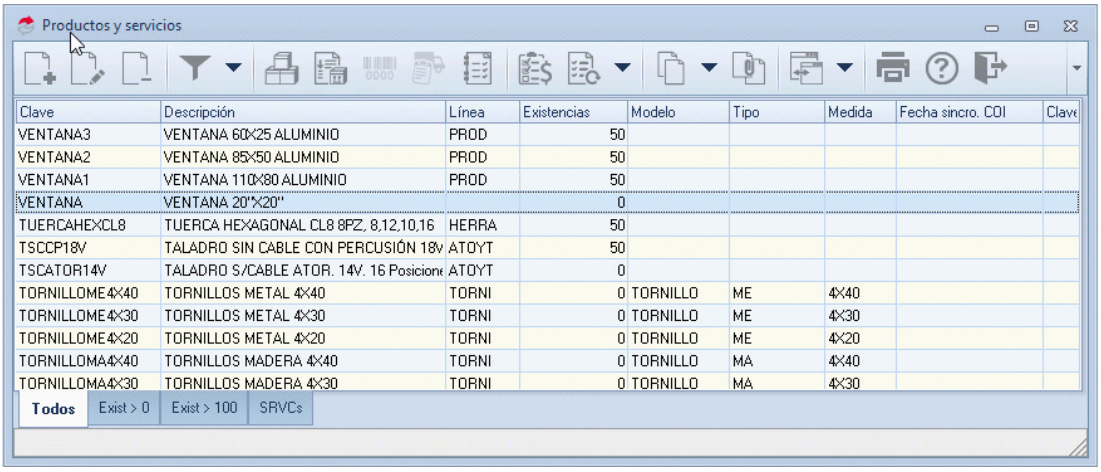


Te recomendamos consultar el proceso de verificar la empresa vinculada en la interfaz SAE – COI.

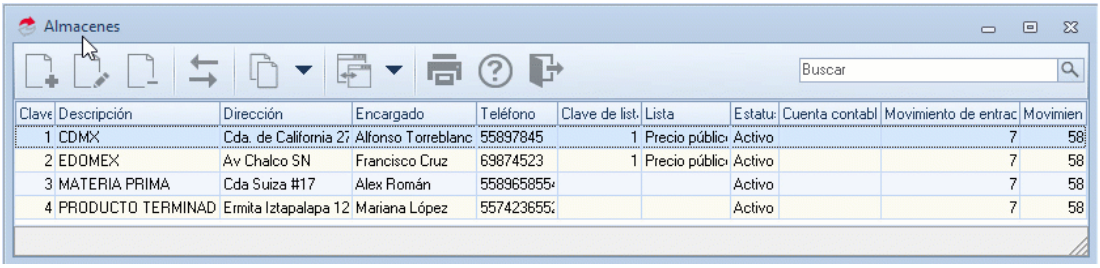
2. Compartir información de catálogos.

El sistema enviará a Aspel COI los siguientes catálogos para que se configuren las cuentas contables correspondientes:

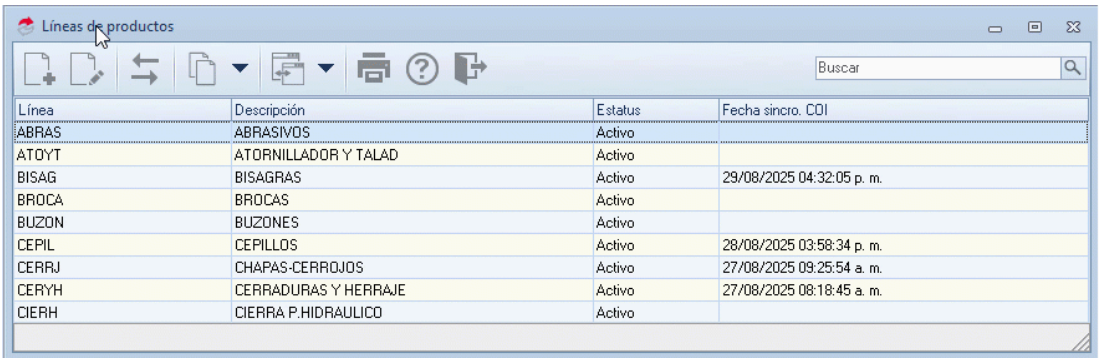
- Inventarios (productos y servicios).



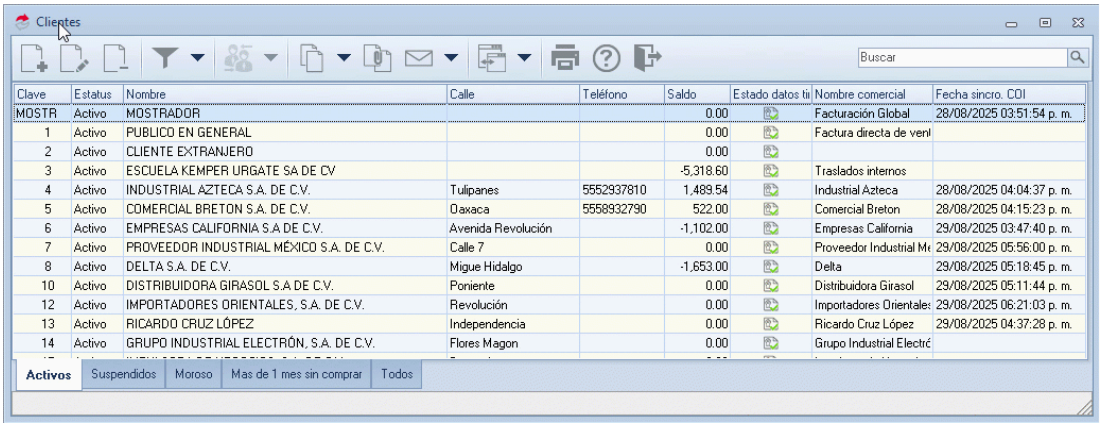
- Almacenes.



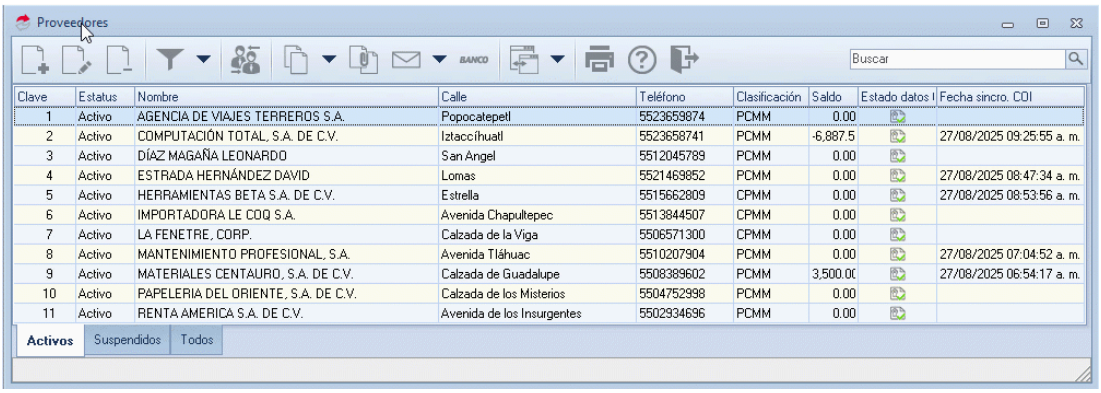
- Líneas de producto.



- Clientes.



- Proveedores.



Nota: los catálogos se transfieren cuando se generan documentos que no hayan sido sincronizados previamente.

3. Generar operaciones a contabilizar.

Al crear un documento de compra o venta en SAE, se crea un archivo *.XML interno denominado **“XML SAE”**, que contiene la información de cada operación registrada en SAE y se envía a COI en automático para su contabilización.

Contabiliza documento de venta.

- Facturas
- Notas de venta
- Devoluciones
- Notas de crédito
- Movimientos de Cuentas por Cobrar (CxC); pagos de clientes sobre facturas o notas de venta.

Contabiliza documentos de compra.

- Compras
- Devoluciones de compras
- Movimientos de Cuentas por Pagar (CxP); pagos a proveedores sobre compras.

Los documentos de tipo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de SAE se contabilizan en COI únicamente cuando están **timbrados**.

Los pagos de clientes (abonos de documentos digitales) se registran hasta que se genera y timbra el **comprobante de pago**.

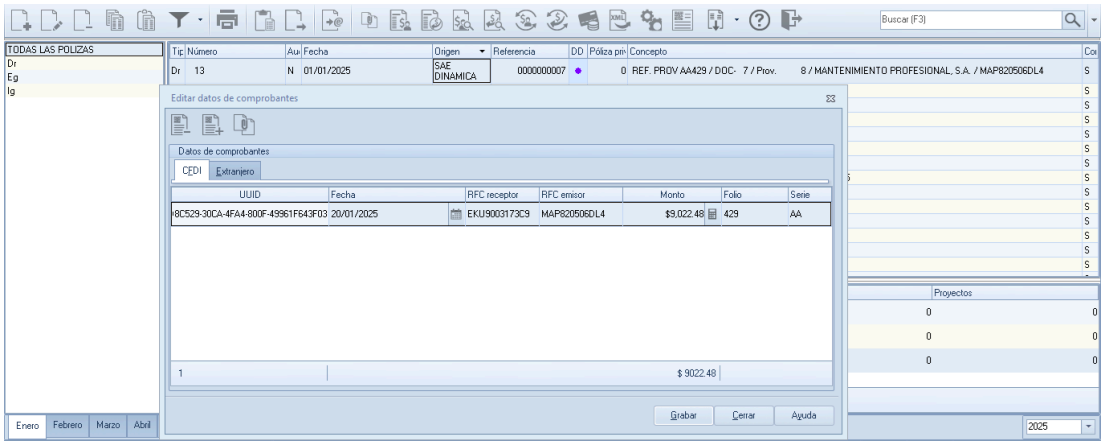
Información para contabilidad electrónica.

De forma automática se llenará la información de **captura de comprobantes** de las operaciones de SAE, cuando estas tengan información del CFDI.

Este proceso aplica para los documentos timbrados que se sincronizan a COI, como son:

- Facturas
- Notas de crédito
- Devoluciones
- Cobro a clientes (CFDI de pagos timbrados en SAE).

- Compras (siempre y cuando tenga información del CFDI)



Importante:

- Los *.XML generados desde SAE para su contabilización se conocen como **XML SAE**.
- Solo se procesan las operaciones registradas a partir de la instalación de la nueva versión **SAE 10.0** y **COI 11.0**.
- Actualmente, únicamente se generan *.XML de **compras, ventas y sus respectivos abonos**.

¡Excelente trabajo! Al generar la contabilización automática, te permite mantener tus movimientos contables siempre sincronizados y organizados.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com